



CONTRATO DE SUMINISTRO Y COMODATO

Folio: **Nº 112900**

RUTA 759

Embotelladora Zapopan, S.A. de C.V.

SECTOR _____

CONTRATO DE SUMINISTRO Y COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EMBOTELLADORA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA EMBOTELLADORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. Juan Cortés EN SU CARACTER DE GERENTE GENERAL Y POR LA OTRA EL SR. Consejo Estatal de Promoción Económica A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL CLIENTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

1. Declara La Embotelladora que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y legitima propietaria de bienes que en este contrato se mencionan. Que su objeto social consiste entre otras actividades, en embotellar, distribuir y vender toda clase de bebidas, teniendo como domicilio el ubicado en **Carretera a la Base Aérea Km. 2 No. 2000, San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco.**
2. Por su parte El Cliente manifiesta su deseo de adquirir los productos que expende La Embotelladora y recibir en comodato los bienes objeto del Contrato, teniendo como domicilio el mencionado en la parte inferior izquierda del presente contrato. Por lo anterior las partes convienen en sujetarse a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: La Embotelladora se obliga a partir de la firma del presente contrato a suministrar a El Cliente en recipientes cerrados el agua purificada que produce y vende.

SEGUNDA: El Cliente se obliga a pagar como contraprestación del suministro de agua purificada embotellada la cantidad de \$ 21.00 (veinte y un pesos 00/100 M.N.) por garrafón de 20 Lts. El Cliente, deberá realizar los pagos a que se refiere esta cláusula de CONTADO directamente al personal de la Empresa al momento de que le sea entregado el producto. Este precio podrá ser modificado en el momento en que LA EMPRESA lo decida.

TERCERA: Con el objeto de facilitar el suministro de los productos La Embotelladora está de acuerdo en proporcionar a El Cliente en comodato los bienes que se describen a continuación.

CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
<u>12 (doce)</u>	ENVASE	Garrafón Policarbonato 20 lts.
	ANAQUEL	

Cupón del _____ al _____

El Cliente se obliga a usar los bienes arriba mencionados exclusivamente con el agua purificada Ciel.

CUARTA: El Cliente acepta dicho(s) bien(es) en comodato, los cuales se encuentra(n) plenamente identificado(s), en perfecto estado de uso y conservación y que éstos serán(n) utilizados precisa y exclusivamente en su domicilio, comprometiéndose a consumir los productos que elabora La Embotelladora, por lo que se obliga a responder de la pérdida, robo, menoscabo, destrucción o deterioro inmoderado de los bienes otorgados en préstamos causados por malicia o negligencia, aceptando que en caso que esto ocurra, cubrirá el valor de mercado de los bienes al momento de que La Embotelladora lo requiera.

QUINTA: El Cliente no podrá conceder el uso de los bienes entregados, ni cederlos a un tercero bajo ningún título, quedando por lo tanto obligado a usarlos en forma directa. En caso contrario, se sujetará a la responsabilidad en que se pudiera incurrir.

SEXTA: El presente contrato tendrá una duración indefinida hasta en tanto no se exprese la voluntad de terminarlo por alguna de las partes. De ser así, El Cliente devolverá los bienes de este contrato de inmediato.

SEPTIMA: El presente contrato terminará igualmente si:
El Cliente deja de consumir los productos de La Embotelladora.

El Cliente consume productos similares que no sean de los productos de La Embotelladora.

El Cliente enajena los bienes comodatados.

OCTAVA: Para todo lo relacionado con el presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Zapopan, Jalisco, México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio actual o futuro.

Enteradas ambas partes del contenido y fuerza legal del presente contrato, lo firman y ratifican a los días 25 del mes de 05 de 07. en la Ciudad de Zapopan, Jal.

Dirección: Lapiz Coahuila # 1505-4

Cruza con: A Chapultepec y Marcela

Colonia: Americana Municipio: Coahuila

Teléfono: 36787072 Requiere Factura: SI NO R.F.C. _____

Domicilio Fiscal: _____

Nombres a Facturar: _____

Días de Facturación: _____ Supervisor: _____

HOGAR INSTITUCIONAL

Sandro Cruz
Embotelladora Zapopan, S.A. de C.V.

[Signature]
El Cliente